

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Setiembre de 1881.

DIRECTOR.—JUAN N. VENEBO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Gran Consejo Nacional.

Decreto.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Reconocimiento.—Oficio.—Contestacion.

Secretaria de Hacienda.

Acuerdo.—Renuncia.—Admision.—Acuerdo.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaria de Gracia y Justicia.

Acuerdos.

Secretaria de Policia.

Nombramiento.—Acuerdo.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Secretaria de Gobernacion.

Conocimiento de las principales operaciones practicadas, en el Registro General de Hipotecas.

Editorial.

El General Don Máximo Jerez.

Revista Interior

Dos sucesos desgraciados.

Revista Exterior.

Rebelion en Nicaragua.—Perú.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

GRAN CONSEJO NACIONAL.

SALVADOR LARA,

DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente decreto.

El Gran Consejo Nacional de la República de Costa-Rica.

En vista de la solicitud presentada por Don Felipe W. Chamberlain, ciudadano de los EE. UU. de América y avecindado en esta Ca-

pital; y á iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. único.—Concédese al petionario patente de invencion por el término de cinco años, del *Lubricador Automático*, aplicable á toda clase de máquinas, y especialmente á las locomotoras, que ha inventado bajo un principio y sistema diferentes de los que se han aplicado hasta el dia.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones del Palacio Nacional. San José, á diez y ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

BRUNO CARRANZA,

Presidente.

LUIS D. SAENZ,

Pro-Secretario.

POR TANTO: EJECUTESE.

Palacio Presidencial. San José, á diez y nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

SALVADOR LARA.

El Secretario de Estado en

el Despacho de Fomento,

Manuel Argüello.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.

San José, 1º de setiembre de 1881.

En las letras patentes que acreditan al Señor Don Cecilio Sharpe en el carácter de Cónsul de S. M. B., en esta República, S. E. el Señor Designado en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, ha expedido con fecha de ayer, el siguiente Decreto:

“Concédese el exequátur de estilo á las precedentes letras, quedando así reconocido el Señor Don Cecilio Sharpe, por Cónsul de S. M. B. en esta República, pudiendo en consecuencia ejercer libremente en ella las funciones de tal, y gozar de las prerogativas que le competen, á cuyo efecto, entréguese las enunciadas letras con la presente resolucion, y publíquese ésta en el Diario Oficial.”

CASTRO.

Estados Unidos de Colombia.—
Secretaria de Relaciones Exteriores.

Bogotá, 30 de mayo de 1881.

Señor Ministro:

Por circular de este Despacho, fechada en Cartagena, el 11 de octubre próximo pasado, de la cual se sirvió V.E. acusar recibo por medio de su atenta cuanto satisfactoria nota de 6 de diciembre último,

mi Gobierno invitó á todos los de la América latina republicana á que enviasen Representantes suyos á Panamá, en el mes de setiembre del presente año, con poderes suficientes para firmar, no solo con mi Gobierno, sino con los de las demas Repúblicas allí representadas, una Convencion de paz semejante á la que fué ajustada entre Colombia y Chile, el 3 de setiembre próximo pasado, de la cual se remitió copia auténtica á V. E.

Hasta la fecha sólo los Gobiernos del Ecuador y el Paraguay han dejado de contestar á dicha circular; pero se ha insistido en ella, y puedo asegurar á V. E. que no faltarán á esta cita de la civilizacion. Todos los demas se han apresurado á corresponder á las elevadas miras que motivaron tal paso, de modo que la reunion tan deseada por mi Gobierno y tan necesaria para el porvenir de la América republicana, como lo ha reconocido el Gobierno de V. E. y todos los demas de nuestra América, con excepcion de los dos mencionados, será un hecho cuya realizacion, en gran parte, se deberá á la buena voluntad y valiosos esfuerzos del de esa República.

El éxito favorable que han tenido los propósitos de mi Gobierno y el aplauso general con que han sido recibidos por la prensa de todos los pueblos libres del Continente, han sido parte á que el Presidente de la República haya resuelto aplazar la reunion proyectada en Panamá, hasta el 1º de diciembre del presente año, para poder así darle la solemnidad que corresponde á su objeto.

El clima de Panamá, durante el mes de diciembre y los dos siguientes, deja de ser mal sano, para convertirse en uno de los más saludables de la América. Ademas de esta circunstancia, que es inapreciable, el plazo actual es demasiado angustiado para hacer los preparativos que requiere la recepcion é instalacion de los altos huéspedes de la República.

Sírvase V. E. poner esta resolucion del Presidente de Colombia en conocimiento del de esa República, y encarecerle nuevamente el cumplimiento de la promesa que ya hizo por el honorable conducto de V. E. en su atenta nota arriba citada.

Con la seguridad de obtener una pronta y satisfactoria respuesta de V. E., soy con el mayor respeto, de V. E. muy atento servidor,

RICARDO BECERRA.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.—San José.

Secretaria de Relaciones Exteriores
de la República de Costa-Rica.

Palacio Nacional.

San José, agosto 6 de 1881.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el despacho de V. E., fechado el 30 de mayo último, en que despues de manifestarme la favorable aceptacion que en casi todos los Gobiernos de la América latina, ha tenido la gran medida propuesta por el de V. E. de reunir en Panamá un Congreso Americano, para una Convencion de paz, semejante á la que ajustaron Colombia y Chile, en 3 de setiembre del año próximo pasado, me manifiesta los justos motivos que su Gobierno ha tenido para aplazar la reunion proyectada en Panamá, hasta el 1º de diciembre del presente año.

El Excelentísimo Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo de esta República, á cuyo conocimiento elevé el enunciado despacho, me ha dado instrucciones para contestar á V. E., como lo verifico: que el Gobierno de Costa-Rica estima por muy acertado el cambio de tiempo para la reunion en Panamá del Congreso que ha de realizar las altas y nobles miras del Presidente de Colombia, así como las exigencias de la paz entre las Repúblicas hispano-Americanas, y que á esa reunion no faltará el representante de Costa-Rica, prometido con la fuerza de la conviccion y del entusiasmo que merece todo lo que es grande, útil y honroso.

Ruego á V. E. ponga lo expuesto en noticia del Excelentísimo Señor Presidente de esa República, y admita las seguridades de mi particular estima y alta consideracion.

JOSÉ Mº CASTRO.

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los EE. UU. de Colombia.—Bogotá.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 67.

Palacio Nacional.—San José, agosto veinticuatro de mil ochocientos ochenta y uno.

Procurando el mejor servicio público, S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Nómbrase al Licenciado Don Solon Bonilla, Inspector de Tesorerías Subalternas, en reposicion

de Don Salvador Borbon, el cual queda cesante.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

FERNÁNDEZ.

Excelentísimo Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

San José, agosto 24 de 1881.

Satisfaciendo los deseos manifestados por V. E., me hago la honra de presentar muy respetuosamente mi renuncia de las Secretarías de Estado en los Despachos de Hacienda, Comercio y Policía, dando al Excelentísimo Señor General Presidente Don Tomas Guardia, mis más expresivas gracias por el honor que se sirvió hacerme con tal nombramiento, y á V. E. por el tiempo que ha tenido á bien tolerarme en aquel puesto.

Con toda consideracion soy de V. E. atento servidor,

LEON FERNÁNDEZ.

Palacio Presidencial.—San José, agosto veinticinco de mil ochocientos ochenta y uno.

Admítase la precedente renuncia; dándose las gracias al dimitente por los servicios que ha prestado á la Nacion en el desempeño de las Carteras que se le confiaron; y encárgase, interinamente de las mismas, al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

De su orden, el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

CASTRO.

Nº 68.

Palacio Nacional

San José, agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y uno. S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Restablecer los Resguardos de la Comarca de Puntarenas y Provincia del Guanacaste, conforme estaba dispuesto antes de la emision del acuerdo número 29 de 30 de julio último.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—

GUARDIA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el tribunal superior de cuentas, durante las dos últimas semanas.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Continúan en visacion las cuentas siguientes, correspondientes al año próximo pasado:

Administracion General de tabacos y licores, Receptoría de Puntarenas.

Y ha sido fenecida la que en el mismo año, se llevó en la Receptoría de de Pacaca.

Contaduría Mayor, San José, agosto 27 de 1881.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Continúa en visacion la cuenta del Administrador General de Tabacos y Licores, llevada el año próximo anterior.

Se ha principiado á visar la id. de la Receptoría de San Ramon, correspondiente al año próximo pasado.

Y se han fenecido las cuentas llevadas durante el mismo año, en la Receptoría de Cartago y la casa de Reclusion. Contaduría Mayor. San José, setiembre 3 de 1881.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.—San José, 24 de agosto de 1881.

Concédese fé pública á los notificadores de las Alcaldías 1ª y 3ª de esta Capital, Señores Don Juan Vicente Montes de Oca y Don Antonio Segura, respectivamente. Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ARGÜELLO.

Palacio Nacional.

San José, 30 de agosto de 1881.

Admítase la renuncia presentada por Don Luis Hine, del destino de Agente Fiscal de San Ramon, y nómbrase para reponerlo, á Don José Castro B.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—

Argüello.

Palacio Nacional.

San José, agosto 30 de 1881.

Concédese fé pública al notificador de la Alcaldía 1ª de la Ciudad de Heredia, D. Leandro González.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—

Argüello.

Palacio Nacional.

San José, 3 de setiembre de 1881.

En atención á que tanto los actos previos al recibimiento de Abogado, como la forma en que á éste ha de proceder el Cuerpo de juriconsultos y que le atribuye el "inciso 4º, art. 4º" del Decreto de 6 de agosto último, deben determinarse en el Reglamento Interior del mismo Cuerpo, cuya emision no se ha verificado, el Supremo Gobierno

ACUERDA:

Mientras se expide el Reglamento Interior del Colegio de Abogados, el recibimiento de los que tengan opcion al título de tales, continuará practicándose conforme á las leyes prexistentes, por la Corte Suprema de Justicia, quedando así en suspenso el citado inciso 4º

Publíquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Argüello.

Palacio Nacional.—San José, setiembre 6 de 1881.

Concédese fé pública al Notificador de la Alcaldía 1ª de la Ciudad de Cartago, Don José Antonio Poveda.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Argüello.

Palacio Nacional.—San José, 7 de setiembre de 1881.

Concédese fé pública al Notificador de las Alcaldías 2ª y 3ª de la Ciudad de Cartago, Don Francisco Guzman Rivera.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Argüello.

Palacio Nacional.—San José, setiembre 7 de 1881.

Nómbrase Agente Fiscal de esta Provincia, á Don Ismael Alvarado, en reposicion de Don Rafael Echavarría, quien queda cesante.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

Argüello.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 21.

Palacio Nacional.

San José, agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y uno.

Nómbrase Agente Principal de Policía del Cantón de Liberia, á Don David Torres, en reposicion de Don Juan Taleno.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,—

GUARDIA.

Nº 23.

Palacio Nacional.—San José, setiembre siete de mil ochocientos ochenta y uno.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha tenido á bien

ACORDAR:

Se restablezca en S. Pedro de la Calabaza de Alajuela, el destino de Agente de Policía, creado por Acuerdo de 4 de setiembre de 1876, nombrando para su desempeño, á Don Agapito Murillo, con el sueldo de veinticinco pesos mensuales.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

GUARDIA.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en las dos últimas semanas.

En el partido de Hipotecas se han hecho 11 inscripciones, 4 cancelaciones y 6 certificaciones, y se despacha con fecha 30 de junio, último.

En el id. Occidental, 22 inscripciones, y se despacha con fecha 21 del mismo mes.

En el id. de Heredia, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 4 de julio próximo pasado.

En el id. de San José, 29 inscripciones, y se despacha con fecha 30 del mismo julio.

Derechos devengados: \$ 253-00

En el partido de hipotecas, se han hecho 14 inscripciones, 5 cancelaciones y 4 certificaciones, y se despacha con fecha 6 de julio último.

En el id. Occidental, 17 inscripciones, y se despacha con fecha 23 de junio tambien último.

En el id. de Heredia, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 11 de agosto último.

En el id. de San José, 24 inscripciones, y se despacha con fecha 2 de agosto próximo pasado.

En el id. de Cartago, 31 inscripciones, y se despacha con fecha 20 del mismo mes de agosto.

Derechos devengados: \$ 306-75.

San José, setiembre 2 de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 24.—Hoy á las 8 y 30 a. m. regresó el vapor correo "General Guardia" del Bebedero. Pasajeros: Felipe J. Rodríguez, Juan Guido, Juliana Obando, Ignacio Sarmiento y Antonio Fonseca.—Carga, 220 libras.

Agosto 24.—Ayer á las 4 p. m. ancló el bergantin frances "Valentine", del porte de 480 toneladas, procedente de Guayaquil, 11 tripulantes, 7 dias de navegacion y al mando de su Capitan Julian Lebeaux.—Consignado á F. Esquivel & Cª

Agosto 24.—Ayer á las 4 p. m., fondeó el bongo costaricense "Herradura", del porte de 5 toneladas, procedente del Golfo de Papagallo, 2 tripulantes y al mando de su patron Rafael Rodríguez. Carga, 6,000 libras concha de perla.—Consignado á Lorenzo Canessa.

Agosto 26.—Hoy á las 10 a. m., zarpo el vapor correo "General Guardia" para el Bebedero. Pasajeros: Félix Rivera, Mateo Gamboa, Antonio Ortiz, y de carga 2,384 libras.

Agosto 27.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á la 1 a. m. Pasajeros: Bruno Matamoros, Pilar Senteno, Maria Montoya, Ubaldo Ordóñez, Juan Alvarado, Teodoro Ramirez y Escolástico Romero.

Agosto 27.—Hoy á las 6 a. m. zarpo el bergatin frances "Valentine", del porte de 480 toneladas, con destino á Corinto, 11 tripulantes, y al mando de su Capitan Julian Lebeaux.—Carga, en tránsito.—Despachado por F. Esquivel & Cª

Agosto 27.—Hoy á las 11 a. m. se hizo á la vela el bongo costaricense "Herradura", del porte de 5 toneladas, con destino al golfo del Papagallo, 2 tripulantes y al mando de su patron Rafael Rodríguez.—Despachado por Lorenzo Canessa.

Agosto 28.—Hoy á las 11 a. m. zarpo el vapor correo "General Guardia", para el Bolson. Pasajeros: Pantaleon y Prudencio Martínez, Clemente Cabezas, Cayetana y Ana Ramirez, Juan Félix Bonilla, y de carga 197 libras.

Agosto 28.—Hoy á las 4 a. m., regresó el vapor correo "General Guardia" del Bolson. Pasajeros: Eustaquio Gutiérrez, Francisca Angulo, Olalla Hernández, Florencia Quesada y los niños José Hernández y María Angulo. Carga 200 libras.

Agosto 29.—Ayer á las 2 p. m. ancló el vapor N. A. "Salvador", del porte de 1,065 toneladas, procedente de los PP. de C. A., 54 hombres de tripulacion, 8 dias de navegacion y al mando de su capitan J. L. Lockwood.—Trajo los siguientes pasajeros: F. Padilla, Luis Parédes, Julia Araya, Ventura Herdosa, Ernestina Piro, Pio Marina, A. Estrada, V. J. Padilla, é Ignacio Mora. Carga 152 bultos varios y 1 caja dinero con \$ 758. Consignado á E. Rohrmoser y Cª.

Agosto 29.—Ayer á las 6 p. m. zarpo dicho vapor con destino á Panamá, al mando del mismo capitan que trajo

Conduce los pasajeros siguientes: S. Segrand y Guillermo Tilly. Carga 37 sacos café, 76 sacos concha de perla, 412 cueros res, 12 pacas pieles, 11 bultos caucho y 3 paquetes dinero con \$ 1,500.

Agosto 29.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las doce m. Pasajeros: Cristobal Andrade, Justo Gamboa y Félix Rivera.—Carga, 196 libras.

Agosto 30.—Hoy á las 12 m. zarpó el vapor correo "General Guardia" para el Bebedero: Pasajeros: Cleto González V., Ramon Gutiérrez, Juan Guido, Rafael Matamóros, Ubaldo Ordóñez y de carga: 241 libras.

Agosto 31.—Ayer á las 3 p. m. ancló el bongo costarricense "Chacabuco", del porte de 4 toneladas, procedente de Boruca, 2 tripulantes, 11 días de navegación y al mando de su patron J. A. Moráles.—Carga, un bulto cueros. Consignado á su patron.

Agosto 31.—Ayer á las 4 p. m. ancló el bongo costarricense "Santa Rita", del porte de 4½ toneladas, procedente de Boruca, 11 días de navegación y al mando de su patron Presentacion Moráles.—Carga, un saco frisoles.—Consignado á su patron.

Agosto 31.—Ayer á las 7 p. m. ancló el bongo costarricense "Miño", del porte de 2 toneladas, procedente de Boruca, 2 tripulantes, 9 días de navegación y al mando de su patron Encarnacion González.—En lastre. Consignado á su patron.

Agosto 31.—Ayer á las 7 p. m. ancló el bongo costarricense "Parita", del porte de 2 toneladas, procedente de Boruca, 2 tripulantes, 11 días de mar y al mando de su patron Valentin Vargas.—En lastre. Consignado á su patron.

Setiembre 2.—Hoy á las 1 p. m. zarpó el vapor correo "General Guardia", para el Bebedero. Pasajeros: Clemente Álvarez, Teodilo Ramirez, Jerónimo Amador, y de carga 3,970 libras.

Setiembre 2.—Ayer á las 6 p. m. ancló el vapor N. A. "Colima", del porte de 2,905 toneladas, procedente de Panamá, 85 tripulantes, 2 días de viaje, y al mando de su Capitan Searle. Trajo los siguientes pasajeros: E. W. Martinez, M. Alvarado, P. Acosta, Peter Harley, carga en tránsito. Consignado á Rohrmoser & C^a.

Ayer á las ocho p. m., zarpó dicho vapor con destino á San Francisco de California, y escalas, al mando del mismo Capitan que trajo. Conduce los pasajeros siguientes: Rafael Urrutia, Jesus Sánchez y José Garden L. Carga 110 sacos café. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Hoy á las 6 a. m., fondeó el vapor N. A. "Costa-Rica", del porte de 1457 toneladas, procedente de Panamá, 57 tripulantes, dos días y medio de navegación, y al mando de su Capitan P. White. Trajo de pasajero al Señor Demetrio Méndez. Carga, 504 bultos varios. Consignado á E. Rohrmoser & C^a.

Setiembre 3.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 5 a. m. Pasajero, Márcos Chaves, y de carga 100 libras.

Setiembre 3.—Ayer á las doce m. zarpó el vapor N. A. "Costa-Rica", del porte de 1,457 toneladas, con destino á Acapulco y escalas, 54 tripulantes y al mando de su Capitan P. White. Lleva de pasajeros á los Señores Andres Mc. Adams, José Livingston y Eriberto Benites. Carga 20 sacos sal, 10 molejones y 2 bultos mercaderías. Despachado por E. Rohrmoser & C^a.

Setiembre 4.—El vapor correo General Guardia, zarpó para el Bolson, hoy á las 3 p. m. Pasajeros: Joaquin Centeno, Crisanto Chaves, Constantino Deliyore, José Antonio Molina, Eusta-

quío Gutiérrez, Emiliano Matarrita, Felipe Briceno, Ruperto Ruiz; y de carga 301 libras.

Setiembre 4.—Ayer á las 4 a. m. se hizo á la vela el bongo Costarricense "Chacabuco", del porte de 4 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes y al mando de su patron J. A. Moráles. Carga, víveres; despachado por su patron.

Ayer á las cuatro a. m., se hizo á la vela el Bongo Costarricense "Miño", del porte de dos toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes, y al mando de su patron Encarnacion González. Carga, en lastre. Despachado por su patron.

Ayer á las cinco a. m., se hizo á la vela el bongo Costarricense "Parita", del porte de 2 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes y al mando de su patron Valentin Vargas. Carga, en lastre; despachado por su patron.

Ayer á las 7 a. m., se hizo á la vela el bongo Costarricense, "Santa Rita", del porte de 4 toneladas, con destino á Boruca, 2 tripulantes, y al mando de su patron Valentin Vargas. Carga, en lastre; despachado por su patron.

Setiembre 5.—El vapor Correo General Guardia, regresó del Bolson, hoy á las 10 a. m. Pasajeros: Agustín Mosquera, Isidro Barroso, Diego Martínez, Audato Fonseca, Serafin Gutiérrez, N. Fonseca y Salvador Bonilla; y de carga 300 libras.

EDITORIAL.

Nº 1,060.

Por el vapor *Colima*, que llegó á Puntarenas el 1º del corriente mes, hemos recibido correspondencia de Europa, en la cual se nos dan algunos pormenores sobre la llegada del Benemérito General Don Tomas Guardia, á Paris, y se nos comunica el completo restablecimiento de su salud.

Todos los diarios de Paris, dice nuestro corresponsal, han hablado de la llegada del General Guardia á aquella Capital en términos placenteros, y fué saludado por lo más notable de dicha Capital. Mr. Grévy, Presidente de la República francesa, lo recibió en audiencia oficial, con la mayor cordialidad, quien devolvió personalmente la visita, el mismo día. También fué visitado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Barthélemy Saint-Hilaire, y otras muchas personas notables. De los Departamentos ha recibido saludos por telégrafo y por tarjetas.

El periódico de Paris, *Europa y América*, entre los varios que se ocupan de la llegada del General Guardia, publica una breve biografía de dicho General, y coloca en la primera página su retrato, obra del hábil y bien dotado artista Don Wenceslao de la Guardia.

Estas noticias habrán de ser satisfactorias, no sólo para los amigos del Benemérito General, sino para los costarricenses todos, cuya patria es honrada en uno de sus más distinguidos hijos.

Nº 1,061.

El General Don Máximo Jerez.

A la llegada del *Colima* á Puntarenas, recibimos de aquel puerto

un telegrama, noticiándonos la repentina muerte del General Don M. Jerez, acaecida en Washington, y posteriormente nuestra correspondencia nos ha confirmado esta noticia, por muchos motivos sensible.

El General Jerez fué uno de los caracteres más distinguidos de su patria. Nicaragüense por nacimiento y centro-americano por su espíritu elevado y filantrópico, ejercicio marcada influencia en la política y destinos de toda la América Central; él desempeñó en su país los más altos empleos de la República, tanto en la milicia como en la Administración civil; y su larga y activa vida pública, forma un capítulo interesante de la historia de las naciones de Centro-América.

Tres nobles esfuerzos ilustraron su vida de republicano; tales fueron los que consagró con la fé y perseverancia del apostolado, á la educación popular, á la práctica de las instituciones democráticas, y á la reconstrucción de la República federal de Centro-América, disuelta en 1840 entre el fragor de los combates y por las cóleras de pasiones más terribles que las armas fratricidas que rompieron los vínculos de aquella gran asociación política y desgarraron el glorioso pabellón que simbolizaba la independencia y la libertad, la futura grandeza de aquellos pueblos unidos.

Es cierto que á aquel hombre público, sus contemporáneos le atribuyen errores políticos de trascendencia, pero el reconocimiento sincero que de ellos llegaba á hacer él y sus esfuerzos por rectificarlos, en la dirección de sus nobles aspiraciones, definen mejor la elevación de su carácter; y nos hacen apreciar aquellos errores como manchas negras en su espíritu ilustrado, sino como el oscuro que entra en la armonía del cuadro de un pintor; no como las sombras progresivas que presagian la noche, sino como la penumbra que se proyecta sobre la luz creciente de la alborada.

La muerte de este ilustre republicano, debe ser pues, un duelo nacional no sólo para Nicaragua, sino para todos los Estados de esta parte central del continente, que esperan la resurrección de la República unida, la patria Centro-Americana.

REVISTA INTERIOR.

El Gobernador de la Comarca de Limon, en correspondencia de 29 del mes próximo pasado, nos comunica los sucesos siguientes, ocurridos en aquella Comarca.

Dos sucesos desgraciados.—El alemán Otto Dohler que vivía por más de diez años en la boca del rio La Estrella, fué asaltado por una cuadrilla de malhechores que se supone sea compuesta de hondureños y jamaiqueños, y robándole le mataron, así como también al sirviente del Señor Dohler, que era un "Culi". La causa se instruye con celeridad y los bienes del desgraciado Dohler se han asegurado.

El telegrafista Ramon Meza que tenía como cinco años de residir en la Comarca, ocupado en la línea férrea, pasando á pie el puente del "Destierro" se mareó y cayó, produciéndole los golpes gran daño en toda su constitución.—Por más que el Médico, Doctor Bross, se esforzó en salvarlo, no lo pudo conseguir, y en la mañana del 29 del corriente murió.

REVISTA EXTERIOR.

Rebelion en Nicaragua.

Reproducimos de la *Gaceta Oficial* y el *Porvenir de Nicaragua* las últimas noticias sobre la rebelion de la ciudad de Matagalpa:

"Para apreciar debidamente estos nuevos sucesos, creemos útil referirlos desde su origen, poniendo así de relieve la clemencia con que el Gobierno ha tratado á dichos indígenas y la ingratitud y obsecacion de algunos caudillos de éstos, que han atribuido talvez á debilidad una conducta generosa inspirada en su mayor parte en la consideracion de su lamentable ignorancia.

Como ya hemos referido en números anteriores, el Señor Ministro de la Guerra en comision, Coronel Don Joaquin Elizondo, intimó á los indígenas sublevados que depusiesen las armas y tornasen á la obediencia de la autoridad; so pena de perseguirlos y castigarlos severamente por su rebeldía.

La mayor parte de ellos, acantonados en la montaña de "Yúcul", persuadidos por un particular que les llevó la palabra amistosa y benévola del Gobierno, en el acto se dispersaron.

Los demas sublevados acantonados en otros puntos, en vez de dispersarse se internaron más en las montañas; pero los llamados Capitanes de ellos, enviaron directamente al Presidente de la República una exposicion pidiéndole perdon para sí y sus secuaces y prometiendo no volver á cometer un crimen semejante.

El Señor Presidente, como era natural, acogió benévolamente esta petición, ofreciendo á los indios que no serian molestados en manera alguna con motivo de su delito.

Juzgóse, pues, terminada la insurreccion de Matagalpa, y el Señor Ministro de la Guerra regresó con sus fuerzas á la Capital.

Mas á los pocos días empezaron á circular noticias alarmantes sobre la actitud de los mismos indígenas, asegurándose que todavía permanecían organizadas en las montañas algunas partidas que hacían reclutamientos forzosos entre los mismos de su casta y amenazaban á los que no habian querido tomar participacion en el movimiento insurreccionario.

Como estos rumores no se confirmaban oficialmente, y por otra parte no parecia verosímil que habiendo el Gobierno perdonado á los rebeldes volviesen éstos á levantarse sin causa ni pretexto alguno ostensible, se dió poco crédito á tales noticias; limitándose el Gobierno á recomendar á las autoridades de Matagalpa, redoblasen su vigilancia, y procurasen obtener informes exactos sobre lo que se decía, y á hacer dar á conocer á aquellos el decreto de amnistía, á fin de que cesase el temor de persecuciones que tal vez les mantenía esquivos y volviesen á dedicarse tranquilos á sus faenas ordinarias.

Empero, los rumores han tomado la consistencia de una triste realidad, como atras hemos anunciado. El decreto de amnistía parece que ha tenido un resultado *contra producentem*. Algunos titulados Capitanes de los indígenas, les han inducido á desairar la clemencia

